



## Proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social

<b>Objetivo</b>	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
-----------------	--

<b>Definición</b>	Proporción de personas que están en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social de acuerdo con los nuevos objetivos de la Estrategia Europa 2030 siguientes: en riesgo de pobreza relativa (considerando el umbral de cada región de pobreza), en situación de carencia material y social severa o viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo
<b>Fórmula teórica</b>	$ARPE^t = \frac{PRPE^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>PRPE^t</math> población que está en riesgo de pobreza o exclusión social en el año <math>t</math>, considerando el umbral de cada región de pobreza</p> <p><math>P^t</math> población total en el año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Encuesta de condiciones de vida en Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE) Sustainable development indicators, Eurostat
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Ámbito territorial</b>	Regional, nacional y europeo
<b>Desagregaciones</b>	Total Menores de 18 años

<b>Observaciones</b>	<p>Personas en riesgo de pobreza relativa (considerando el umbral de cada región de pobreza): personas con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana de cada región de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada). Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año anterior al de la encuesta. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.</p> <p>Personas en situación de carencia material y social severa: personas que padecen al menos siete de la siguiente lista de trece limitaciones (siete definidas a nivel de hogar y seis a nivel de persona):</p> <p>A nivel de hogar:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.</li><li>2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.</li><li>3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.</li><li>4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.</li><li>5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad... ) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.</li><li>6. No puede permitirse disponer de un automóvil.</li><li>7. No puede sustituir muebles estropeados o viejos.</li></ol> <p>A nivel de persona:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.</li><li>9. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.</li><li>10. No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.</li><li>11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.</li><li>12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.</li><li>13. No puede permitirse conexión a internet.</li></ol> <p>En el caso de menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados anteriormente a nivel de persona. Para estos menores los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.</p> <p>Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo: hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la encuesta.</p>
----------------------	--